



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

## *Honestidad y Trabajo*

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 238-2015-MDLV

La Victoria, 06 de Mayo del 2015

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

#### VISTO:

El Memorando N° 506-2015-MDLV/GM; donde se autoriza la desagregación de los recursos recibidos mediante el D.S. N° 106-2015-EF;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 106-2015-EF publicado el 05 de Mayo del 2015, donde se autoriza una transferencias de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2015 en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, se asigna a favor de la Municipalidad Distrital de La Victoria la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 265,775.00)** destinados a financiar las acciones a ejecutar del **Plan Incentivos a la Mejora Gestión y Modernización Municipal**;

Que, artículo 2° del Decreto Supremo antes señalado, indica que mediante Resolución el Titular del Pliego Habilitado por el artículo 1° del mismo dispositivo legal, aprueba la desagregación de los recursos autorizados, dentro de los cinco días calendarios de su vigencia;

Que, en consecuencia, resulta necesario aprobar la desagregación de los recursos transferidos a favor del Pliego MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA – CHICLAYO – LAMBAYEQUE, a nivel funcional programático.

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades la Ley N° 28411, Ley General del Sistema nacional de Presupuesto;

En ejercicio de sus atribuciones, legales y reglamentarias,

#### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Desagregación de los recursos autorizados en el D.S. N° 106-2015-EF, por un monto de **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 265,775.00)**, en la fuente de financiamiento Recursos Determinados; en el Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

## *Honestidad y Trabajo*

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 238-2015-MDLV

ARTICULO SEGUNDO.- El desagregado del Ingreso y de los Gastos a Nivel de Tipo de Transacción, genérica, subgenérica y específica en el Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, se presenta en el Anexo Adjunto (Nota de Modificación Presupuestal N° 163)

ARTÍCULO TERCERO.- La Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional y la Gerencia de administración, realizarán las acciones para la incorporación de dicho Crédito Suplementario.

**POR TANTO:**

**REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

*ALC*  
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión  
ALCALDE